

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

110**MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Don Enrique Roldán López, secretario del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento D-1.475 de 2011, seguido a instancias de don Joenelle Carlos Marges, contra la empresa “Dabruk Hostel División, Sociedad Limitada”, y los liquidadores solidarios don Francisco Javier Ponferrada y doña Sancra Borrego Campaña, sobre cantidad, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

Admitir a trámite la demanda presentada.

Señalar el día 21 de noviembre de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial y, en su caso, del acto del juicio.

...

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Dabruk Hostel División, Sociedad Limitada”, y a los liquidadores solidarios don Francisco Javier Ponferrada y doña Sancra Borrego Campaña, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.839/12)

